



San Miguel, 05 de abril de 2017

Público en General.
Presente.

Por este medio, la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Miguel, hace del conocimiento general en cumplimiento del artículo 10 numeral 11, de la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente en la parte a la que se refiere sobre "Listado de Viajes", esta Municipalidad en el periodo comprendido entre enero a marzo de 2017 no cuenta con ello, tal y como se comprueba con Memorándum de parte de Recursos Humanos de esta Institución, quien es la Unidad encargada de administrar dicha información y que se agrega a la presente, por lo tanto en este momento no puede ser publicada y para los efectos pertinentes se extiende la presente.

Lic. Miguel Zelaya
Oficial de Información